



INSTRUMENTOS
DE REGISTRO
DATOS
PUBLICOS

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUIJOS**
DEPENDENCIA MUNICIPAL



RAZÓN DE INSCRIPCIONES: En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día de hoy lunes trece (13) de julio del año dos mil veinte (2020) a las 12h00' SE **INSCRIBE y se REGISTRA** en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM-11, año 2020, Partida: 10, Folio: 10, con la Serie: Décima (10) Repertorio: 2020, el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., con oficio No. 002-CTPEBO-2020, de fecha 29 de febrero del año 2020, suscrito por la Señoría, Sandra Gómez- SECRETARIA AD-HOC, dirigido al señor: **CABEZAS CHILQUINGA JOSELITO GEOVANNY**, le comunican que mediante sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., ha sido designado como **GERENTE GENERAL** de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., por un periodo de **DOS AÑOS**, de acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Social de la Compañía, y así mismo para este efecto deberá cumplir con las funciones señaladas en el Artículo 24 del mismo documento, público que expresa **Artículo 24.-** De las atribuciones y deberes del Gerente General.- Corresponderá al gerente General de la Compañía las siguientes atribuciones y deberes: a) Por su calidad de Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Podrá intervenir en todo acto o contrato como en cualquier trámite de orden judicial, actuando como actor o demandado; c) d) [...]; e) [...]; f) [...]; g) [...]; h) [...]; i) [...]; j) [...]; k) [...]; l) [...]; m) [...]; n) [...]; o) [...]; p) [...]; q) [...]; r) [...]; s) [...]; t) [...]; u) [...]; así como también lo establecido en el **Artículo 26.-** Además de las atribuciones legales en el ejercicio de las funciones del Gerente General, la Junta General de Accionistas podrán delegar otras en razón de la naturaleza y cuantía de los actos, de conformidad con la Ley de Compañías. LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veintiséis (26) de julio del año dos mil trece (2013) otorgado por el Notario Público del cantón Quijos, Dr. Raúl Illániz Roldán; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho (8) de enero del año dos mil catorce (2014) en el Libro Siete "Registro Mercantil" Tomo RM-5 año 2014, Partida: 1, Folios: 1, 2, 3, y 4 medio, Serie: 01, Repertorio: 2014.- **APROBADA** por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.H.D.C.13.006106, dictada el trece (13) de diciembre del año dos mil trece (2013) por el Dr. Oswaldo Noboa Icaza- DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quijos, el ocho (8) de enero del año dos mil catorce (2014) en el Libro VII "Registro Mercantil" Partida: 2, Folio: 04 vuelta, Serie: 002; Repertorio: 2014, El señor: **CABEZAS CHILQUINGA JOSELITO GEOVANNY**, ecuatoriano, estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía No. 0602094666, con fecha 29 de febrero del 2020 **ACEPTA** el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS BAEZA ORIENTE S.A. Así mismo se anota en el LIBRO VII "Registro Mercantil" Tomo RM-5 año 2014; Fecha: 08 de enero del 2014, Partida: 1, Folios: 1, 2, 3, y 4 medio, Serie: 001, Repertorio: 2014, Diligencia que se realice en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelada el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante CIC No. 88243 Crédito No. 010 - 2020/S- 343 - MERCANTIL-RM/MCO - CMM. 27314

Baeza, a 13 de julio del 2020

Dr. Carlos Rentería Sampedro Guamanán
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS (E)**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS